



ACTA COMISIÓN TÉCNICA RÉGIMEN 15 SALUD

En la ciudad de Mendoza, a los 20 días del mes de Setiembre de 2022, siendo las 10:00hs, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas, Abog. IGNACIO PALERO, por ATE: ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO, ROMINA CASTRO y ROBERTO PODIO; por ATSA PATRICIA IRRUTIA, ALDO SURA, NÉLIDA MONTENEGRO y MANUEL ORELLANA, por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG, **Cedida la palabra a las representaciones gremiales expresan en conjunto:** Que ratifican las reuniones de mesas técnicas para regimen 15, sectores administrativos equiparación de adicionales y técnicos, y tratar sobre los pases a planta de personal contratado prestador, voluntariados y becarios del 2020-2021-2022. Solicitamos en forma inmediata 1- el cumplimiento del anexo 2 para cambio de regimen de licenciados en enfermería, que ya fue acordado en marzo de 2022, que habiendo agotado todas las instancias correspondientes por el incumplimiento por parte del gobierno provincial del cambio de regimen y pago del retroactivo del mismo se iniciara con las acciones correspondientes. 2- **solicitamos el pedido de mesa tecnica para los sectores de Desarrollo ,Ipv y abastecimiento en forma urgente con fecha a la brevedad.** 3- ratificamos el pedido de pase a planta de todos los trabajadores de cualquier modalidad de contratacion, de todos los trabajadores que han cumplido funciones normales y continuas en los años 2020, 2021. 4- solicitamos se nos emitan los listados de todos los trabajadores que desde el año 2018 al setiembre del 2022 han pasado a planta permanente en forma nominal, así mismo las notificaciones emitidas para dar cumplimiento a todos los becarios , voluntariados, prestadores y contratados, que tienen que pasar a planta según el listado que ATE presento oportunamente. Así mismo se de un informe sobre los pases a planta de personal que se ha incorporado en el ministerio de salud y en el Area departamental de Lavalle, LUCAS LUPPO 5- Respecto a los descuentos que el ejecutivo ha comunicado que realizará sobre el salario de los trabajadores, decimos las asociaciones sindicales, que el salario es de carácter alimentario, y el descuento en el mismo es un hecho totalmente ilegal, y discriminatorio, realizando un daño y un perjuicio irreparable en el salario de los trabajadores, ya que los mismos siempre han cumplido con sus funciones y han solventado las necesidades de la población en cada una de las unidades organizativas sanitarias de la provincia de Mendoza, que siempre se cumplió con las prestaciones esenciales en todo momento, y que cada trabajador del regimen 15 de sector de la salud y desarrollo social y demás dependencias de este regimen TIENEN HORAS DE RECARGO A SU FAVOR, YA QUE EL REGIMEN HORARIO ES DISTINTO A LOS DE LAS AL SER UN SERVICIO ESENCIAL, que el descuento deteriora aún más la calidad de vida de los trabajadores y su familia, ya que esta recomposición salarial ES DE EMERGENCIA, en un marco de una emergencia sanitaria, que esta situación NO es a causa de los trabajadores, sino del propio gobierno provincial en cuanto al deterioro de la calidad de vida, del salario y de las condiciones de trabajo que fueron oportunamente denunciadas en los ambitos correspondientes. **por lo tanto exigimos que si se realizara algún descuento en el salario de los trabajadores, que se restituya inmediatamente por planillas suplementarias del día 10 de setiembre del 2022**, que el ejercicio a peticionar frente a las autoridades es un derecho que no se puede castigar con represalias, y menos aun generando y aplicando VIOLENCIA INSTITUCIONAL y ECONOMICA, que los sindicatos siempre mantuvimos la buena fe negociada la progresividad en la misma y siempre apelamos al dialogo y la paz social, que a base de lo expuesto al día de la fecha no ha contestado que ha realizado ni a quienes, se ha incumplido 6- se presenta nuevamente el proyecto de carrera,

ATE
ROBERTO MACHO
Subsecretaría de Trabajo y Empleo
Mendoza

[Handwritten signature]

ATSA
PATRICIA IRRUTIA

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Cuerpo Directivo Provincial
S.T.E. Mendoza

[Handwritten signature]

Nélida del C. Montenegro
VOCAL TITULAR
A.T.S.A. MENDOZA

ADRIANA IRANZO
SECRETARIA GENERAL
CDP ATE MENDOZA

ROMINA CASTRO

[Handwritten signature]

categorización y reconocimiento de los trabajadores TÉCNICOS del sector de la salud y Dillo social de la provincia, en esta audiencia no se trajo contestacion alguna. 7.- se solicita en forma urgente, la implementacion de las selecciones internas, para ocupar cargo de jefaturas, encargaturas y demas como se realizaba anteriormente, según establece las distintas reglamentaciones, en la misma sintonia denunciar, que en el Hospital Humberto Notti la sra Cristina de Narvaez y Mariana Villarreal, se les ha otorgado mayores dedicaciones, y negandose a los demas trabajadores que con el servicio esencial les fueron rechazadas, se solicita se informe sobre tal cinscuntancia, prioridad, y el porque de la discriminacion hacia el personal 8.- se solicita informe en forma inmediata, como se acreditará, en qué meses, se facturará, los aumentos salariales de los trabajadores, contratados, prestadores, voluntariados y becarios en la provincia. 9- se solicita que los trabajadores administrativos, sea equitativo con respecto al personal asistencial del sector de la salud, en cuanto al adicional 1414 entre otros puntos, ya que se entiende a la salud, como un equipo sanitario. 10.- solicitamos la continuidad indispensable del BOLETO GRATUITO para todos los trabajadores de la salud, sin importar su modalidad de contratación, en forma permanente como lo tienen los otros sectores del estado. 11- se solicita que se pague en forma inmediata la productividad a todos los trabajadores del regimen 15, según la recaudación de terceros, al cuarenta por ciento de la misma, como se ha acordado oportunamente (40%). 12- se solicita se fije fecha de devolución del feriado del dia 2 de setiembre que no se otorgo al personal de salud, o que se pague doblemente como se regla en las normativas. 13- se solita el pago de las zonas de los trabajadores que han solicitado dicho adicional según corresponda, dejamos copia de expedientes del area de Lavalle. 14- Se solicita se fije fecha para presentar las incorporaciones correspondientes en el CCT ley 9068 de ATE, y seguir negociando las distintas reivindicaciones. 15- se solicita , reglamentar en el CCT ley 9068 las guardias pasivas, rotaciones, selecciones internas, regimen de licencias, creación de tramos, categorizaciones cambios de tramos antes mencionados. 16 – Se solicita, se firme y homologue en forma urgente lo ya planteado en distintas audiencias, la reducción de la edad jubilatoria para los trabajadores de la salud y dillo social, para continuar con la tramitación correspondiente y el 82% MOVIL como corresponde para los trabajadores, ya que se avanzó por parte de ATE con las negociaciones correspondientes en el ANSES. 17- se solicita el reconocimiento de la antigüedad, para los trabajadores que han presentado el reclamo y ya se presentó en distintas audincias las listas correspondientes. 18- se solicita de manera inmediata que se incremente el rango de las asignaciones familiares para los hijos de los trabajadores, y que se ajuste el monto de las asignaciones familiares de los hijos de los trabajadores provinciales con los puntos referenciados de los hijos de los trabajadores nacionales. 19- se adjunta informes de los hogares dependientes de Desarrollo Social (dgp- discapacidad -adultos mayores), donde los trabajadores en su mayoría son contratados con multiplicidad de tareas y funciones, donde la cantidad personal para cuidados y operadores es insuficiente con respecto a la población que tienen en cada hogar alojada para su cuidado, reconociendo que pertenecen a grupos vulnerables. Los trabajadores no cuentan con los EEP, vestimenta, etc. Las casas de alquiler donde funcionan los hogares no cumplen con las necesidades básicas y necesarias, en cuanto a los hogares de la dgp, es importante explicitar el hacinamiento que sufren los menores alojados, también se manifiesta que todas las personas que se encuentran en los hogares de la provincia estan a la guarda del Estado provincial, siendo que este, es quien debe ser garantista de los derechos de los mismos. Solicitamos inmediata fecha de mesa técnica de Osep, para tratar temas especificos de la Obra social. **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** Se toma vista de lo expuesto por las entidades sindicales, siendo remitidos los puntos a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. Se propone a las entidades sindicales la realización de una reunión en sede del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes el día 29 de setiembre del 2022, Conforme lo expuesto por las entidades sindicales respecto de los descuentos realizados por los días en los que se realizaron medidas de acción directa, esta representación ratifica lo expresado


Nélida del C. Montenegro
VOCAL TITULAR
A.T.S.A. MENDOZA


ADRIANA IRANZO
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
CDP-ATE MENDOZA


SIXTO ROBERTO PEO
SECRETARIO DE DINAMICA
Gremio Provincial
A.T.S. Mendoza


ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Gremio Provincial
A.T.S. Mendoza

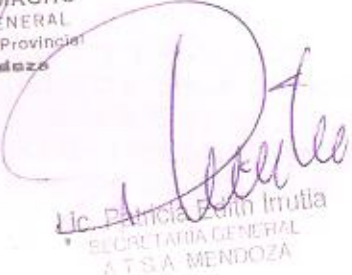
en distintas audiencias paritarias realizadas exponiendo que se realizarán los descuentos que correspondieren, es por ello que rechazamos que los mismos sean presuntamente ilegales o discriminatorios como exponen las entidades sindicales. Rechazamos que exista un tratamiento discriminatorio en el otorgamiento de mayores dedicaciones como exponen las entidades gremiales. Rechazamos lo expuesto por las entidades gremiales respecto de los hogares dependientes de Desarrollo Social. En virtud de lo solicitado por las entidades sindicales se propone que las reuniones de comisión técnica de sectores específicos como IPV, Desarrollo Social y OSEP, se coordinen en la audiencia propuesta para el día 29 de setiembre de 2022 a fin de avanzar con los planteos propios de los sectores. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

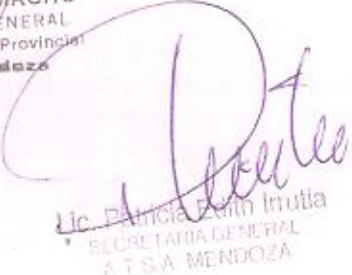

ADRIANA IRANZO
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
CDP ATE MENDOZA



ROMINA CASTRO
SECRETARIA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA



VANESA DORELLANA
SECRETARIO ADJUNTO
ATSA MENDOZA



BERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
o Directivo Provincial
A.T.S.A. Mendoza


Nélida del C. Montenegro
VOCAL TITULAR
A.T.S.A. MENDOZA


Lic. Patricia Eugenia Imilia
SECRETARIA GENERAL
A.T.S.A. MENDOZA


SIXTO ROBERTO POGGIANI
SECRETARIO DE CONCORDIA
Comité Directivo Provincial
A.T.S.A. Mendoza


ATSA


SIBIG


Sstyf